



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 1736-018

Ref. Nº 1-19

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

20 DIC 2019



VISTO que mediante Acuerdo nº 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018, se comprometen los servicios del Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI. Nº 17.292.943, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) en el área de la Dirección General de Protección Universitaria, cuyo vencimiento opera el 14 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Carlos Julián SUAREZ;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Disponer que el Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI nº 17.292.943, agente contratado, de la Dirección General de Protección Universitaria, pase a desempeñar tareas de servicios generales en la Dirección General de Construcciones Universitarias, quedando modificada en este sentido la Cláusula Segunda (2ª) del Contrato nº 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato Nº 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI. Nº 17.292.943, la que queda redactada de la siguiente manera:

“TERCERA: La “UNIVERSIDAD” abonará al “CONTRATADO” en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato”.

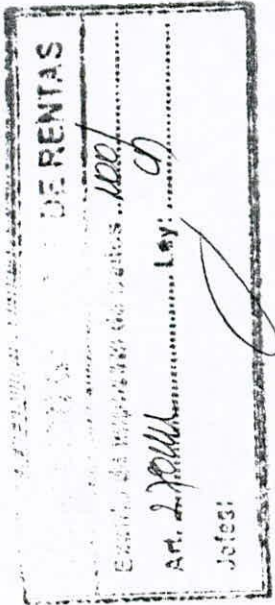
Carlos Suarez

ARTICULO 3º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 961-018 de fecha 26 de octubre de 2018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos Julián SUAREZ, DNI. Nº 17.292.943, para desempeñar tareas de servicios generales en el área de la Dirección General de Construcciones Universitarias, a partir////

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

13

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

DIC. 2019

Expte. nº 1736-018

del 15 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 4º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Dirección General de Construcciones Universitarias.-

ARTICULO 5º.-El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Presupuesto y pase a la Dirección General de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Carlos Suarez

RESOLUCION Nº 2665 2019
hpm

Cesar D. Bravo

C.P.N. CESAR D. BRAVO
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN